

XV

Campeonato Ornitológico de Canarias 2019

Timbrado Español Floreado

Organiza: A.C. Pinzón del Teide

Colabora: AGRACANTO y ATICC



REGLAMENTO DEL CONCURSO

Requisitos de participación

1. Podrán participar en el mismo los ejemplares de los criadores afiliados a cualquier asociación ornitológica adherida a COM, previamente inscritos.
2. Únicamente podrán inscribirse ejemplares con anillas correspondientes a la temporada 2019 y en perfecto estado de salud.
3. Los ejemplares inscritos en el concurso únicamente llevarán la anilla reglamentaria de la Confederación Ornitológica Mundial -COM-, y ningún otro distintivo.
4. La identificación de la anilla reglamentaria del ejemplar deberá corresponder con el criador que los presenta o inscribe.

Inscripción

5. La inscripción se realizará en el modelo facilitado en el lugar de celebración, previa petición de hora.
6. La petición de hora se podrá realizar llamando al teléfono 670655400 (José Luis Santana), del 8 al 13 de noviembre de 2019.
7. Los derechos de inscripción se fijan en 8€ por lote presentado, tanto en la modalidad de individuales como en dúos, y 5€ por el catálogo del certamen, elaborado por la organización del concurso. Si ya hubiera sido abonado previamente deberá mostrar el justificante de ingreso.

Calendario

8. El enjuiciamiento se realizará el día 15 y 16 de noviembre del 2019.
9. Los horarios de enjuiciamiento serán:
 - Día 15: De 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:00 horas.
 - Día 16: De 10:00 a 13:30.

Desarrollo del Concurso

10. La Comisión de Especialidad queda totalmente facultada para descalificar cualquier ejemplar cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original.
11. Los ejemplares que participen en el concurso solamente podrán ser manipulados por las personas autorizadas para ello por la Comisión de Especialidad, quedando totalmente prohibido hacerlo a cualquier otra persona, sea o no dueño de los mismos.

12. Por circunstancias sobrevenidas, e independientemente de si se realizó o no la petición de hora preferida de enjuiciamiento, el momento de enjuiciamiento de cada lote podrá sufrir adelanto o retraso con respecto a la hora de enjuiciamiento inicialmente asignada.
13. Los ejemplares deberán estar a cargo de la Comisión de Especialidad al menos una hora antes de la asignada para el enjuiciamiento.
14. Los criadores podrán presentar sus ejemplares en sus propias jaulas de concurso, éstas han de ser de madera, según Reglamento concurso COM, y no podrán llevar distintivos. La Comisión de Especialidad dispondrá de jaulas para aquellos criadores que así lo requieran. La alimentación podrá ser las semillas o piensos proporcionados por el criador, en caso contrario la organización utilizará exclusivamente la semilla de alpiste.
15. El enjuiciamiento será público, guardando el máximo silencio posible.
16. El Jurado Calificador lo compone David Hoyo Cobo (Juez FECC de Canarias de Canto Timbrado Español Floreado), quien podrá ser sustituido por razones sobrevenidas.
17. El tiempo estipulado de enjuiciamiento por lotes será de 15 a 20 minutos, según criterio del Juez.
18. Los ejemplares podrán ser retirados inmediatamente después del enjuiciamiento, previa comprobación de anillas por la Comisión de Especialidad, con sus respectivas planillas.
19. Los ejemplares que presenten síntomas de enfermedad, serán descalificados y aislados del resto de los ejemplares por personas designadas por la Comisión de Especialidad.
20. En caso de enfermedad, muerte o robo de algún ejemplar, ni la Comisión Organizadora, ni la de Especialidad se responsabilizará de los mismos, si bien velarán porque ello no suceda. En caso de muerte de algún ejemplar se hará llegar la anilla a su propietario.
21. Las modalidades del concurso son:
 - Modalidad de Individuales (pueden ser lotes de 1, 2 ó 3 pájaros)
 - Modalidad de Dúos (lotes de 2 pájaros exclusivamente)

Premios y puntuación mínima exigida

22. Los PREMIOS serán otorgados de la siguiente forma:
 - "Campeón de Sala" al ejemplar que haya obtenido mayor puntuación.
 - "Primer", "Segundo" y "Tercer" clasificado, en la modalidad de INDIVIDUALES.
 - "Primer", "Segundo" y "Tercer" clasificado, en la modalidad de DÚOS.
 - Premio al "Mejor Criador" al criador que haya obtenido mayor puntuación en la suma de sus 5 mejores ejemplares, independientemente de la modalidad en la que los haya presentados.
23. Las puntuaciones mínimas para optar a premio son las siguientes:
 - 88 puntos para individuales.
 - 176 puntos para dúos.
24. Los ejemplares que siendo puntuados en la modalidad de dúos no puedan optar a premio, por no cantar todos los componentes del mismo lote, pasarán con la puntuación obtenida a competir en la modalidad individual.
25. El premio de Campeón de Sala no podrá ser otorgado al mismo ejemplar en individuales.
26. No podrán competir en la modalidad Individual, los ejemplares de un lote presentado en la modalidad de Dúos si todos sus integrantes han obtenido puntuación, pero sí podrán optar al Premio de Campeón de Sala.
27. No se considerarán adjudicados los premios sin la correspondiente supervisión de las anillas por parte de la Comisión de Especialidad.
28. Se declararán desiertos los premios que no alcancen las puntuaciones mínimas.

Reglas de desempate

29. Se estará a lo dispuesto en las Reglas contempladas en el Código del Estándar del Canario de Canto Timbrado Español Floreado - FECC.
30. Para "Mejor Criador" se tendrá en cuenta la puntuación obtenida por el mejor ejemplar, y de continuar, por la sucesivas.

Clausura

31. El acto de Clausura y entrega de premios será en el lugar y hora que designe el Comité Organizador.

Otras disposiciones

32. La Comisión de Especialidad del concurso se reserva el derecho de realizar grabaciones de los ejemplares durante su enjuiciamiento.
33. El mero hecho de participar e inscribir ejemplares en este concurso supone para el criador concursante:
 - La aceptación del contenido íntegro de este reglamento.
 - Su expresa autorización para la utilización de sus datos personales recogidos en la hoja de inscripción a los únicos efectos de:
 - a) Su plena identificación en el desarrollo administrativo y logístico del evento.
 - b) La publicación y publicitación de su clave de Criador Nacional; nombre y apellidos; asociación a la que está adscrito; planilla y puntuación obtenida por sus pájaros, en el Catálogo Electrónico del concurso; en la Web de la asociación organizadora y cualquier otra asociación participantes, tanto como en otras afines, y las necesarias comunicaciones a la Federación Ornitológica Canaria y a la Confederación Ornitológica Española de los resultados habidos en y en torno al XV Campeonato Ornitológico de Canarias 2019.
34. Sobre lo no previsto en el presente reglamento se aplicará el acuerdo que adopte la Comisión de Especialidad, que será, al igual que el criterio del juez, inapelable.